

## ANEXO II

Temario para el segundo ejercicio que han de realizar los aspirantes a Guías-Intérpretes provinciales de Barcelona

## Geografía, Historia y Literatura

Tema 1.—Situación y características principales de Cataluña. Referencia especial de la provincia.

Tema 2.—El clima y la agricultura en la provincia de Barcelona.—Características del paisaje catalán.

Tema 3.—La ganadería y la industria en la provincia de Barcelona.

Tema 4.—Historia de Cataluña en la Antigüedad y en la Edad Media.

Tema 5.—Nociones de Historia general de España.—La Reconquista.

Tema 6.—España en el comienzo de la Edad Moderna.—Los Reyes Católicos.—La Unidad Peninsular.—Política mediterránea de los Reyes Católicos.—La estructura política y Social de España bajo los Reyes Católicos.

Tema 7.—Descubrimiento y conquista de América.—Cristóbal Colón.—La época de los descubrimientos.—La colonización.—El sistema colonial y las Leyes de Indias.

Tema 8.—La Casa de Austria.—Carlos I y Felipe II.—La decadencia de España durante el siglo XVII: Felipe IV y Carlos II.—Planteamiento de la sucesión a la Corona española.

Tema 9.—El siglo XVIII: La guerra de Sucesión.—Reinado de Felipe V y Fernando VI.—Los pactos de familia y la política de neutralidad.

Tema 10.—El siglo XVIII: Reinado de Carlos III y la política reformista de la Ilustración.—Reinado de Carlos IV.—España ante la Revolución Francesa.

Tema 11.—El siglo XIX: La guerra de la Independencia y el reinado de Fernando VII.—La época de Isabel II.—Las guerras carlistas.—De la Revolución de 1808 hasta el final de la Primera República.—La Restauración: reinado de Alfonso XII y Regencia de María Cristina.

Tema 12.—El siglo XX: el reinado de Alfonso XIII.—La Segunda República española.—La guerra civil.—La época de Franco.—La España actual.—Sistema de gobierno.—Legislación laboral española.

Tema 13.—Los orígenes de la literatura española.—La literatura castellana en la Edad Media.—La épica y la lírica.—El siglo XV.—Los romances.

Tema 14.—El Renacimiento.—La novela de caballerías.—La importancia de Cervantes.—«Don Quijote de la Mancha».—El Siglo de Oro de la literatura española.

Tema 15.—El romanticismo en la literatura española.—La novela en el siglo XIX español.—El naturalismo.—Galdós y los «Episodios Nacionales».—La generación del 98.

Tema 16.—La literatura española desde 1920 hasta la actualidad.—La filosofía y los grandes ensayistas.—El teatro en España.—La novela actual.

Tema 17.—Los grandes premios literarios en España.—La Asociación Internacional de Escritores de Turismo.—Libros de Viajes por España de autores españoles y extranjeros.

## Arte y folklore

Tema 1.—El arte primitivo.—Arte clásico, griego y romano.

Tema 2.—El románico y el griego.—El mozárabe y el mudéjar.—El barrio gótico.

Tema 3.—El arte del Renacimiento.—El plateresco y el barroco.—El arte neoclásico y el románico.

Tema 4.—Los grandes maestros de la pintura y de la escultura española.—Mención especial a la pintura gótica catalana.

Tema 5.—Principales monumentos religiosos de Barcelona y su provincia.

Tema 6.—Monumentos y edificios civiles y castrenses de Barcelona y su provincia.

Tema 7.—Museos, archivos, bibliotecas en Barcelona y su provincia.

Tema 8.—Artistas destacados barceloneses.

Tema 9.—Fiestas principales en la provincia de Barcelona.

Tema 10.—El traje y la vivienda popular en la provincia de Barcelona.

Tema 11.—Cantos y danzas catalanes.

Tema 12.—Gastronomía y artesanía en la provincia de Barcelona.

Tema 13.—Tradiciones y leyendas.

## MINISTERIO DE ECONOMIA

21462

ORDEN de 5 de julio de 1978 por la que se concede la condición de títulos-valores de cotización calificada a las acciones emitidas por la Sociedad «Reunión de Seguros y Reaseguros, S. A.».

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Bolsin Oficial de Comercio de Valencia en fecha 9 de mayo de 1978, a la que

se acompaña certificación de haberse superado los índices mínimos de frecuencia de cotización y de volumen de contratación por las acciones emitidas por la Sociedad «Reunión de Seguros y Reaseguros, S. A.», domiciliada en Valencia, calle de Caballeros, número 22, en el citado Bolsin durante los años 1976 y 1977, en orden a que se declaren valores de cotización calificada las acciones números 1 al 120.000, de 500 pesetas nominales cada una, emitidas por dicha Sociedad,

Este Ministerio de Economía, en atención a que, según los referidos antecedentes, concurren en los mencionados títulos los requisitos necesarios previstos en los artículos 38 y 39 del vigente Reglamento de las Bolsas de Comercio, aprobado por Decreto 1508/1967, de 30 de junio, aplicables a este caso según prevé la disposición final del Reglamento de Bolsines, aprobado por Decreto 1194/1969, de 8 de junio, ha resuelto que las citadas acciones se incluyan entre los valores que gozan de la condición de cotización calificada.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de julio de 1978.—P. D., el Subsecretario de Economía, Francisco Javier Moral Medina.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

21463

ORDEN de 5 de julio de 1978 por la que se concede la condición de títulos-valores de cotización calificada a las acciones emitidas por la Sociedad Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A. (ENHER).

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la «Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona» en fecha 2 de junio de 1978, a la que se acompaña certificación de dicha Bolsa y de la Bolsa de Madrid en que también cotizan, de haberse superado los índices mínimos de frecuencia de cotización y de volumen de contratación por las acciones serie B, emitidas por la Sociedad «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.» (ENHER), domiciliada en Barcelona-8, paseo de Gracia, número 132, en las citadas Bolsas durante los años 1976 y 1977, en orden a que se declaren valores de cotización calificada las acciones serie B, números 1 al 4.015.362, de 1.000 pesetas nominales cada una, emitidas por dicha Sociedad,

Este Ministerio de Economía, en atención a que, según los referidos antecedentes, concurren en los mencionados títulos los requisitos necesarios previstos en los artículos 38 y 39 del vigente Reglamento de las Bolsas de Comercio, aprobado por Decreto 1508/1967, de 30 de junio, ha resuelto que las citadas acciones se incluyan entre los valores que gozan de la condición de cotización calificada.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de julio de 1978.—P. D., el Subsecretario de Economía, Francisco Javier Moral Medina.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

21464

## BANCO DE ESPAÑA

## Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 18 de agosto de 1978

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	74,069	74,329
1 dólar canadiense	64,951	65,253
1 franco francés	17,185	17,245
1 libra esterlina	145,049	145,855
1 franco suizo	45,865	45,987
100 francos belgas	238,693	240,305
1 marco alemán	37,617	37,845
100 liras italianas	8,923	8,965
1 florin holandés	34,786	34,970
1 corona sueca	18,853	18,950
1 corona danesa	13,581	13,633
1 corona noruega	14,242	14,320
1 marco finlandés	18,198	18,307
100 chelines austriacos	521,355	526,894
100 escudos portugueses	165,221	166,544
100 yens japoneses	39,738	39,985

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia y Guinea Ecuatorial.